Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	44%	30%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Yenid Carolina Reyes Rodríguez Johanna María Camargo García

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8298
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTÍSICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.320.120
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 2 de 45

FECHA ACTA DE INICIO	29/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	44%	30%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 29 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de abril de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos			X			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24093850164 del Banco Caja Social, cuyo titular es FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 3 de 45

	aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.886.821 representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.773.500, Material Didáctico $1.426.000, Elementos de Aseo Personal $1.058.741, Servicios Públicos e Internet $339.580 y Piga $289.000.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, continúa en seguimiento el requerimiento proyectado, toda vez que las planillas de paquete alimentario de marzo de 2023 no fueron diligenciadas de manera adecuada, situación que se presentó de forma reiterada durante la ejecución del convenio. Es de aclarar que las planillas correspondientes a abril de 2023 se evidenciaron diligenciadas correctamente, tanto en el encabezado, como en la fila de asistencia y los nombres de los participantes fueron escritos correctamente, la entrega se realizó en el formato establecido por la SDIS y se presentaron organizadas. De otra parte, presentaron observación a mejorar, debido a que se evidenció fruta en inadecuadas condiciones de madurez (verde). No contaban con utensilios aforados o estandarizados para la exactitud de las medidas en el servido. Se observó que se utilizaron las manos para el servido de alimentos. Se evidenció temperatura de la ensalada fuera del rango establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 4 de 45

							Se encontró la gramera con daño en las baterías. Los formatos control de alimentos (recepción y entradas y salidas) y facturas, de los alimentos adquiridos y las cantidades, no se encontraban acorde con lo requerido, toda vez que se incluyeron alimentos de días festivos. En el componente de Ambientes adecuados y seguros subsanó las observaciones de infraestructura, toda vez que se realizaron mantenimientos de las filtraciones presentadas en lavamanos de los baños, Implementaron toma eléctrica tipo GFCI en cocina y presentó emboquillado del lavamanos. No obstante, presentó observación por no contar con los certificados de las brigadas Contra Incendio, Contingencia y Evacuación En el área de gestión ambiental subsanó observación toda vez que presentó lavamanos de baños de niños y niñas del primer piso sin filtración. En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que el registro no obedecía a la tipología, así mismo, los reportes no daban cuenta de las características de tiempo, modo y lugar, frente a la situación identificada. Adicionalmente, se dejó observación a mejorar con relación al procedimiento de activación de rutas por presunta vulneración de derechos, por realizar la activación ante la autoridad que no correspondía. Se generaron acciones de mejora inmediata para las dos situaciones, el asociado mediante correo electrónico del 25 de abril presentó los soportes correspondientes dando solución a estas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 5 de 45

							Por otro lado, dio solución a la observación del mes anterior, ya que presentó soporte de participación al comité desarrollado el 19 de abril de 2023.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el componente Nutrición y salubridad en lo relacionado con el requerimiento proyectado, dado que durante la ejecución del convenio se han evidenciado de manera reiterada inconsistencias en el diligenciamiento de las planillas de entrega de paquete alimentario; el oficio se encontró en tramité. Sin embargo, el asociado presentó mejora, dado que las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes al mes de abril se diligenciaron correctamente y en los formatos establecidos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 19 de abril de 2023, en SLIS - Bosa, presentó acta y planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 6 de 45

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, informando mediante una cartelera, sobre la importancia de realizar actividad física, para mejora de la salud. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 7 de 45

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se realizó toma masiva de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron soporte de la medición antropométrica realizada el 9 de marzo de 2023 y validación de datos del 16 de marzo de 2023. Entregaron los datos en la Subdirección Local, el 16 de marzo de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año (16 de junio de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable del 6 de octubre de 2022, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C100778. Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 2 de febrero de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06C007328. Realizaron la solicitud para la actualización del concepto higiénico-sanitario, el día 27 de enero de 2023, bajo el radicado 57498.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 8 de 45

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			No se evidencian exigencias ni recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento de Preparación de Alimentos el 11 de octubre de 2022, mediante correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de tres(3) tanques de almacenamiento agua potable con capacidad de 1100 litros cada uno, del 20 de diciembre de 2022, emitido por la empresa Fuminsect, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 9 de 45

							Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que, se evidenció fruta (mango) en condiciones de maduración no óptimas para el consumo (verde). Se evidenció en el momento del servido que utilizaron las cucharas de consumo para el servido de alimentos y tomaron alimentos (tajadas de plátano) directamente con las manos. Los formatos control de alimentos (recepción y entradas y salidas) y facturas, los alimentos adquiridos y las cantidades, no se encontraban acorde con lo requerido según ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional, del periodo verificado, toda vez que se incluyeron algunos alimentos de los días festivos como el hígado de pollo, granadilla, manzana y lulo. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 10 de 45

							La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.		**X**				Presentó observación a mejorar debido a que las baterías de las grameras, no se mantenían insertadas en el equipo, dificultando su utilización. Contaron con los utensilios y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Mercados la Finca, con NIT 1055246577-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16 de junio de 2022 bajo acta No. AS04C032054. Carnes Finas Zamora con NIT 52762456-3 y concepto favorable con fecha de emisión del 16 de junio de 2022 bajo acta No AS21S005215.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 11 de 45

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa SGB 399, XFA 357 y SLI 839 con conceptos sanitarios favorables y fecha de emisión del 03 de febrero de 2023, 20 de junio de 2022 y 21 de agosto de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Presentó observación a mejorar, toda vez que la ensalada ofrecida en el momento de servido, se encontraba en temperatura superior (16°C) a la establecida (0 a 4°C+/-2), para garantizar la conservación. Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Continua en seguimiento la observación deficiente de marzo de 2023. Es de aclarar que, en las planillas correspondientes a las entregas de paquetes alimentarios de jornada liberada y pedagógica de abril de 2023, se diligenciaron correctamente los encabezados en lo relacionado con los ítems: producto, gramajes, reporte de asistencia, nombres de los participantes y de quienes reciben; haciendo uso del formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 12 de 45

							Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023. Realizaron la entrega de 107 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Párvulos: 52 Prejardín: 55 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar toda vez que se evidenció: -Mantenimiento en lavamanos de los baños del primer y segundo piso. - Se evidenció la implementación de la toma eléctrica tipo GFCI en cocina. -Se evidenció mantenimiento en el emboquille del lavamanos ubicado baño del primer piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 13 de 45

							Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		**X**				Presento observación a mejorar toda vez que: *No presentó certificación o acta firmada por el capacitador para las brigadas de Contra Incendio, Contingencia y Evacuación. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia: *07 extintores con recarga vigente con fecha de marzo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 01/04/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.58% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de abril del 2023 y demás información solicitada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 14 de 45

							Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio realizado el día 31/01/2023 un simulacro de incendio con un tiempo de evacuación de 02:00 minutos 55 personas evacuadas. Se evidenció la socialización del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 25/01/2023 Familias el día 25/05/2023. Se evidenció la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 13/04/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas sobre medidas para reducir riesgos de accidentes con mobiliario el día 14/04/2023 de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 03/04/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes en ventanas en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de accidentes en ventanas con: Talento humano: 03-04-2023 Familias: 03-04-2023. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano proyectada para el día 16/01/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Nidia B. 27-05-2022 - SENA *Contra Incendios: Alejandra B. 14-01-2023–Primer Respondiente *Contingencia y Evacuación: Johana B. 14-01-2023-Primer Respondiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 15 de 45

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:12-04-2023 Familias: 12-04-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:04-09-2023 Familias: 04-09-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:27-01-2023 Familias: 27-01-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:03-02-2023 Familias: 03-02-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 10-02-2023 Familias: 10-02-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 05-07-2023 Familias: 05-07-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 03-08-2023 Familias: 03-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 02-08-2023 Familias: 02-08-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 16 de 45

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 23/01/2023. En el periodo verificado no realizó activación de póliza de accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó concepto técnico de Bomberos Vigente con número de cuenta: N.º 2022-11380 Con fecha de vigencia del: 07 de junio de 2022 hasta el 06 de junio de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Subsanó observación toda vez que presentó lavamanos de baños de niños y niñas del primer piso sin filtración. Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 17 de 45

							La visita de condiciones se realizó el 22 de noviembre de 2022 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó radicado Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV-00528 emitida el 09 de marzo de 2022. Se avaló factura No. 28 por concepto de dotación (Bolsas) por un valor de $289.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Reporte de residuos (14-04-2023). • Aparatos eléctricos y electrónicos (27-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de los siguientes lineamientos ambientales con talento humano: • Normograma ambiental (27-04-2023).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 18 de 45

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, en las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de marzo, el cual fue socializado el 04 de abril de 2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Teniendo que el informe trimestral fue socializado el mes anterior, para este mes no proyectó entrega.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 19 de 45

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 3 de abril realizó actividad con niñas y niños, haciendo uso de títeres, en la cual se trabajó sobre los cambios que pueden tener las familias, específicamente cuando los padres se separan, y como asumir esta situación
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Dio solución a la observación del mes anterior, ya que presentó soporte de participación al comité ampliado desarrollado el 19 de abril de 2023, en el Jardín Infantil Rueda de Colores.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica fue programada para el 21 de abril, Se verificará en el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.					**X**	La responsable informó que para el mes de abril no realizó compra de papelería y material didáctico, toda vez que cuenta con suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó formato de novedades para cada niño y niña, en el cual se evidenció que el registro no obedecía a la tipología indicada en el instructivo, toda vez que en las situaciones de presunta vulneración de derechos no se marcaba la casilla 3 (presunta vulneración de derechos) si no la 10 (otro). Adicionalmente, los reportes no daban cuenta de las características de tiempo, modo y lugar, frente a la situación identificada. Por lo anterior, se implementó una acción de mejora, donde el asociado se comprometió a enviar los soportes, para dar solución a la observación. El 25 de abril de 2023, el asociado mediante correo electrónico remitió los siguientes soportes: Acta del 14 de abril de 2023, en la cual se trabajó con el talento humano, sobre el adecuado diligenciamiento del formato de novedades, así mismo, se realizó aclaraciones frente a la descripción, seguimiento, cierre de la situación identificada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 20 de 45

							Formato de novedad, en el cual se evidenció adecuado diligenciamiento, seguimiento y cierre. Teniendo en cuanta lo anterior, se dio cierre a la observación generada en la visita del componente proceso pedagógico.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 05 de abril de 2023, con el talento humano acerca del “buen trato y las relaciones intra e interpersonales”,en la cual, se generó reflexión acerca de la importancia de mantener una buena relación con el equipo de trabajo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Proyectó para el 17 de abril, actividad con talento humano acerca de “prevención de abuso sexual”, se verificará en la próxima verificación.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 12 de abril de 2023, en la cual se realizó seguimiento al caso del niña A.F.F.Q del nivel de prejardín B por presunto maltrato.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento					**X**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 21 de 45

	Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						Se tenían proyectadas actividades para el 13 y 14 de abril sobre el procesamiento de activación de ruta. Se revisará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Realizó activación de ruta por presunto maltrato, ante ICBF con radicado 1763535489, el 05 de abril de 2023, para el niña A.F.F.Q del nivel prejardín B, Se implemento una acción de mejora inmediata, toda vez que se identificó que la activación de ruta debió realizarse con la comisaria de familia y no con el ICBF. Por lo tanto, el asociado se comprometió a realizar un proceso de fortalecimiento con su talento humano. El 25 de abril de 2023, el asociado mediante correo electrónico, presentó los siguientes soportes: Actas de socializaciones realizadas con talento humano y familias los días 13 y 14 de abril, en las cuales se brindó información sobre: a que entidades se deben notificar, en caso de identificar una situación de presunta vulneración de derechos. Y que tipos de violencia pueden ser víctimas las niñas y los niños. Informe radicado ante la comisaria de familia, en donde ponen en conocimiento la situación. Por lo anterior, se dio solución a la observación a mejorar, generada en la visita del componente proceso pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 22 de 45

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada con niños y niñas el 12 de abril de 2023, sobre el pacto de corresponsabilidad, en la cualplasman la huella de sus manos en una cartelera, como símbolo de aceptación al documento.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022051632 del 18/11/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización para el 23 de abril de 2023. Se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			Los días 16, 18 y 19 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó reinducción con las y los colaboradores sobre el tema de novedades.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación ya que se efectuó de manera virtual.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 04 de abril de 2023, el asociado realizó socialización al talento humano, sobre el proceso competitivo y lineamientos, en el jardín infantil
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, de acuerdo a la estructura de costos definida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 23 de 45

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna y ninguna colaboradora cualificada en prevención y detención de abuso sexual infantil El asociado mediante acta con fecha del 23 de abril de 2023, manifestó que el talento humano se encuentra realizando el curso de prevención y detención de abuso sexual en Instituto Politécnico de Suramérica, el cual inicio en el mes de abril de 2023 y finaliza el mayo de 2023.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor con las y los colaboradores.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 18 de abril de 2023, el .l asociado realizó socialización con las y los colaboradores sobre el protocolo de resolución de conflictos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El asociado el 03 de abril de 2023, realizó la actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaborares por medio de una “Jornada de bienestar abril”; con la finalidad de fortalecer los vínculos afectivos entre el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 24 de 45

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra en proceso de actualización con el nuevo formato.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes de verificación el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo no se presentaron cambios del talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			El asociado presentó los compromisos con los padres de familia en particular en el periodo de supervisión con fecha 3 de abril de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local					**X**	Durante el mes de verificación no radicaron fichas SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 25 de 45

	correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes actuaciones con fecha del 21 de marzo de 2023 y 14 de abril de 2023, para dos solicitud de justificado de acudiente.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS y diligenciados de manera oportuna.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa, afiches, redes sociales y voz a voz con las familias.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El asociado realizó socialización con los padres de familias sobre el buzón de sugerencias el 10 de abril de 2023, en compañía del talento humano; con la finalidad de dar a conocer y brindar la información contenida en el buzón.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 26 de 45

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Para el periodo verificado no se radicó carta frente a la ARL.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con cinco personas en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	No se verificó durante el periodo.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 27 de 45

	expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico del 05 de abril de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes marzo de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado presentó las autorizaciones para el tratamiento y uso de datos personales para el periodo verificado
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			El asociado presentó el formato de actuación SIRBE para el periodo verificado
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el formato de autorización de uso de datos para el periodo verificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 28 de 45

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	No se verificó durante el periodo.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina y honorarios, correspondiente al mes de abril, se realizó en fecha 04-05-2023, según transferencia electrónica de Banco Caja Social presentada por el Asociado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios. A partir del 2 de marzo el siguiente personal se encuentran vinculado por Contrato Laboral; 2 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 1 Apoyo Administrativo, 2 Personal de Servicios Generales y 1 Personal de Servicios de Alimentos Y desde el 1 de abril 1 Personal de Servicios de Alimentos. Social Seguridad Social y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 29 de 45

							Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N 67569896 con fecha de pago 04/05/202 cotizando salud del mes mayo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes abril 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes de abril de 2023
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			**X**			El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $71.224.991 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.632.161, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de Bienes muebles y Equipos Industriales Para la Operación $1.243.000 Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.747.250, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Papelería Administrativa $130.694, Elementos de Aseo Personal $1.053.659, Alimentos $15.915.220 y Servicios Públicos e Internet $100.690.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**6**	**66**	**0**	**26**	Presentó una ejecución aceptable

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 30 de 45

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda adquirir fruta en adecuadas condiciones de madurez, para su consumo.
Utilizar los utensilios aforados o estandarizados para la exactitud de las medidas de servido.
Utilizar utensilios para el servido de los alimentos y no realizarlo con las manos.
se recomienda tener manejo de las temperaturas de conservación en frio en el momento del servido, debido a que debe estar en 0 a 4°C.
Se recomienda realizar cambio y ajuste de las baterías de las grameras.
Se recomienda que en los formatos control de alimentos y en las facturas, se registren los alimentos y las cantidades acorde con lo requerido según ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional del periodo verificado.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se le recomienda al asociado realizar jornadas de socialización con el talento humano sobre diligenciamiento de novedades y el procedimiento de activación de rutas. Así mismo, generar articulación con el equipo de fortalecimiento de la SDIS.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
“Se tienen en cuenta las observaciones y se harán las acciones pertinentes cualificando al talento humano de preparación de alimentos para el manejo adecuado de manaje y manejo de temperaturas.
Se tendrá en cuenta el adecuado recibo de productos”.
“Se prestará mayor atención en días de servicio para la solicitud de los alimentos. Se subsanará de forma inmediata”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
La responsable de servicio manifestó: “se tendrán en cuenta las observaciones generadas y se solicitará a subdirección local y fortalecimiento técnico todo para subsanar y dar cumplimiento, se solicitará fortalecimiento en tema de tipificación de novedades, fortalecimiento en activación de rutas y planeación en unificación de criterios”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOSPESOS ($1.070.140.392) M/CTE correspondiente al 89,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($132.264.542) M/CTE correspondiente al 11,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTAPESOS ($200.677.150) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($24.802.794) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 31 de 45

	Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($869.463.242) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($107.461.748) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 325.548.379
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 744.592.013
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	44.632.161
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	1.243.000
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	2.747.250
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	130.694
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.053.659
	PAPELERÍA NIÑOS	0
	ALIMENTOS	15.915.220
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	100.690
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos con el fin de cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 días del mes de abril de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 32 de 45

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-04	2023-05-04	$2.902.100
SALUD	2023-05	2023-05-04	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	2023-05-04	
PARAFISCALES	2023-04	2023-05-04	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se verificaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento de verificación establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 33 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **INDEPENDENCIA - CONVENIO N°8298-2022**	**No Acta:**	7
	Fecha:	17 de mayo de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.632.161**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.851.460	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.773.500
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERA	$ 1.243.000	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.747.250	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO		$ 1.426.000
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 130.694	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.053.659	$ 1.058.741
PAPELERÍA NIÑOS	$ -	
ALIMENTOS	**$ 15.915.220**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 7.503.160	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.412.060	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 100.690	$ 339.580
PIGA		$ 289.000
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 71.224.991**	**$ 7.886.821**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,031%**	**1,949%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**79.111.812**
Nota aclaratoria: Para los descuentos Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Talento Humano, se encuentran implicitos en la ejecucion del mes.		

EJECUCION DEL MES DE ABRIL DE 2023 $79.111.812.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $71.224.991.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el periodo verificado es por $44.749.982, discriminado así honorarios por $33.293.994, salarios por $7.223.096, menos descuento por salarios de $117.821, para un total de salarios de $7.105.275, seguridad social $2.578.414 y provisiones $1.654.478, para un total de $44.632.161.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 34 de 45

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 40.517.090	$ 2.578.414	$ 1.654.478	$ 117.821	$ 44.632.161	$ -	$ 44.632.161
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 26.072.000	$ -	$ -	$ -	$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.073.957	$ 740.912	$ 475.131	$ -	$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 950.343	$ 334.650	$ 217.007	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.744.231	$ 746.634	$ 478.416	$ 117.821	$ 4.851.460	$ -	$ 4.851.460
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.786.559	$ 756.218	$ 483.924	$ -	$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**			**N CUENTA**		**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	4/05/2023	CAJA SOCIAL			24093850164		TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	4/05/2023	MI PLANILLA			67569896		7

Se verificaron planillas correspondientes a honorarios del mes de abril con su respectivo pago y todas cumplen con mínimo del 40% de IBC.

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
CRIPTON SECURITY LTDA	2664	29/03/2023	4/05/2023	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura FE-2664 de fecha 19-04-2023 del proveedor CRIPTON SECURITY LTDA NIT. 900.227.032-6 por valor total de $5.041.612, se llevó a ejecución el valor de $4.336.366.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.243.000, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO MUÑOZ	30/04/2023	$ 1.243.000
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.243.000**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.243.000, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles aporte SDIS, conto con inventario, se llevó a la ejecución.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.747.250, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO MUÑOZ	30/04/2023	2.747.250
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 2.747.250**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.747.250, que correspondió a Desgaste y dotación para los niños aporte SDIS, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.065.951 que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene. Correspondió a dos facturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 35 de 45

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MARTHA ELENA RODRIGUEZ - MARASEO	51668438-5	841	23/01/2023	$ 944.779
MARTHA ELENA RODRIGUEZ - MARASEO	51668438-5	847	1/02/2023	$ 121.172
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				1.065.951

El Asociado presentó la factura 841 de fecha 23-01-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO NIT. 51.668.438-5, por valor total de $1.094.400, para el mes de marzo se tomó el valor de $149.621, quedando un saldo por reconocer de $944.779, los ítems de dotación fueron verificados por el componente administrativo. Saldo se llevó a ejecución.

El Asociado presentó la factura 847 de fecha 01-02-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO NIT. 51.668.438-5, por valor total de $1.732.000, se aplicó descuento de 2 recogedores (por $10.000) quedando un saldo $1.722.000. Se llevó a ejecución $121.172 Saldo pendiente por ejecutar $1.600.828.

El Asociado presentó la factura 11 de fecha 01-03-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.705.000, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 37 de fecha 15-04-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.355.500, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $651.306, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, Se llevó a la ejecución $130.694, correspondió a una factura

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
HUMBERTO NICOLAS GOMEZ GOMEZ	19.450.874	FE 808	28/03/2023	130.694
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 130.694

El asociado presento la factura FE808 del 28-03-2023 del proveedor Humberto Nicolas González por valor de $902.000, de los cuales $782.000 corresponde al concepto de papelería administrativa y $120.000 corresponde al concepto de papelería niños, para papelería administrativa se tomó el valor de $651.306, quedando un saldo por reconocer de $130.694, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.264.750, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $2.206.009 menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $607.969, valor a ejecutar $1.598.040, se llevó a ejecución $1.053.659 correspondió a 1 factura

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	36	15/04/2023	$ 1.053.659
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.053.659

El Asociado presentó la factura 36 de fecha 15-04-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $2.112.400 factura verificada por el componente de nutrición, se tomó como aporte de la SDIS el valor de $1.053.659 y como aporte del Asociado $1.058.741

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $678.625 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $0, valor a ejecutar $678.625, para el mes verificado, el asociado no presento soporte para este gasto.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $19.572.120, menos los descuentos de cobertura no atendida $3.656.900, valor a ejecutar $15.915.220, el asociado presentó soportes por $19.010.214. Correspondió a 15 Facturas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 36 de 45

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
				$ -
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ -
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	27	01/04/2023	$ 1.151.271
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	29	01/04/2023	$ 1.147.500
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	30	08/04/2023	$ 1.927.600
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	31	08/04/2023	$ 1.415.726
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	32	08/04/2023	$ 570.182
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	33	14/04/2023	$ 550.800
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	34	15/04/2023	$ 1.503.200
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	35	15/04/2023	$ 1.914.523
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	38	20/04/2023	$ 657.200
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	39	22/04/2023	$ 185.988
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	40	22/04/2023	$ 1.913.900
CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN	52762456-3	38	01/04/2023	$ 366.842
CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN	52762456-3	39	08/04/2023	$ 1.072.084
CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN	52762456-3	40	15/04/2023	$ 665.364
CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN	52762456-3	41	22/04/2023	$ 873.040
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 15.915.220**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 15.915.220**

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $8.963.280, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.460.120, valor a ejecutar $7.503.160.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $10.608.840, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.196.780, valor a ejecutar $8.412.060.

El asociado presentó la factura 27 de fecha 01/04/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.594.636, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $443.365, se llevó a la ejecución $1.151.271.

El asociado presentó la factura 31 de fecha 08/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.472.073, excedió presupuesto en $56.347, se llevó a la ejecución $1.415.726.

El asociado presentó la factura 34 de fecha 15/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.535.100, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $31.900, se llevó a la ejecución $1.503.200.

El asociado presentó la factura 35 de fecha 15/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.921.171, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $6.648, se llevó a la ejecución $1.914.523.

El asociado presentó la factura 38 de fecha 15/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $663.200, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $6.000, se llevó a la ejecución $657.200.

El asociado presentó la factura 39 de fecha 22/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $2.328.015, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $59.778, excedió presupuesto $2.082.249, se llevó a la ejecución $185.988.

El asociado presentó la factura 40 de fecha 22/04/2023 del proveedor MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.923.100, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $9.200, se llevó a la ejecución $1.913.900.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 37 de 45

El asociado presentó la factura 38 de fecha 01/04/2023 del CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN NIT. 52762456-3, por valor de $459.450, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $92.608, se llevó a la ejecución $366.842.

El asociado presentó la factura 40 de fecha 08/04/2023 del CARNES FINAS ZAMORA-NANCY ZAMORA BELTRAN NIT. 52762456-3, por valor de $972.264, contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $306.900, se llevó a la ejecución $665.364.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.583.125, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Corresponde a SDIS $1.312.448. Se tomó el valor de $100.690.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
INTERNET	CARLOS ARTURO MUÑOZ	$ 100.690
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 100.690

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal Servicios de Internet por $100.690 la factura esta por valor de $178.590. Se llevó a ejecución $100.690.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $7.886.821

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $4.773.500

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DE PREDIO	30/04/2023	CARLOS ARTURO MUÑOZ	$ 4.773.500
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 4.773.500

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.800.000, se llevó a ejecución $4.773.500.

Material Didáctico: El Asociado ejecuto el valor de $1.426.000.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
YERALDI TATIANA BERMUDEZ	1.010.101.206-1	201	27/03/2023	506.000
YERALDI TATIANA BERMUDEZ	1.010.101.206-1	202	27/03/2023	920.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				1.426.000

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.205.000, facturas verificadas por el componente pedagógico, se tomó para el mes de marzo el valor de $2.224.000
El asociado presentó factura 201 del 27 de marzo de 2023 del proveedor Yeraldi Tatiana Bermúdez con NIT. 1.010.101.206-1, por valor de $2.730.000, en el mes de marzo se tomó el valor de $2.224.000, quedando un saldo por reconocer de $506.000, se llevó a ejecución.
El asociado presentó factura 202 del 27 de marzo de 2023 del proveedor Yeraldi Tatiana Bermúdez con NIT. 1.010.101.206-1, por valor de $1.475.000, no se tomaron los siguientes elementos (3 pares de dados, 6 kit loza, 3 cuadros de encaje) por valor de $555.555, quedando un saldo de $920.000. Se llevó a ejecución.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $1.058.741.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	36	15/04/2023	$ 1.058.741
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.058.741

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 38 de 45

El Asociado presentó la factura 36 de fecha 15-04-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $2.112.400 factura verificada por el componente de nutrición, se tomó como aporte de la SDIS el valor de $1.053.659 y como aporte del Asociado $1.058.741

Servicios Públicos: El Asociado para el periodo ejecutó $339.580.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	CARLOS ARTURO MUÑOZ	$ 339.580
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 339.580

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $339.580, Se tomó el valor así (Energía $19.620, $4.030, $5.570, $100.900, Gas $205.390 y $4.070)

Piga: El asociado para el periodo ejecutó $289.000

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO	79398787-3	28	01/04/2023	$ 289.000
TOTAL PIGA				$ 289.000

El Asociado presentó la factura 28 de fecha 01-04-2023 del proveedor Mercados las Finca NIT. 79.398.787-3, por valor total de $289.000.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de alimentos para el mes verificado:** Por valor total $3.656.900; que correspondió a 419 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
 - Maternal: No aplica.
 - Caminadores: No aplica.
 - Párvulos: 173 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.460.120.
 - Pre jardín: 246 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $2.196.780.
 - Jardín: No aplica

- **Descuento Elementos de Aseo Personal de abril 2023** $607.969

- **Descuento Papelería Niños abril 2023:** No aplica.

- **Descuentos de talento humano abril 2023,** por valor total $117.821; descritos a continuación:
 Descuento por pensión del Personal de Aseo e Higiene Sonia Lucia Cubillos 12% del mes de abril (30) días.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
En lo relacionado con el requerimiento proyectado en marzo de 2023, dado que durante la ejecución del convenio se han evidenciado de manera reiterada inconsistencias en el diligenciamiento de las planillas de entrega de paquete alimentario; el oficio se encontró en tramité.
Sin embargo, el asociado presentó mejora, dado que las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes al mes de abril se diligenciaron correctamente y en los formatos establecidos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/05/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 39 de 45

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Toocra – Componente proceso pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johanna María Camargo García – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder proceso de apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303 Creación: 2023-05-19 17:20:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 22:05:52

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

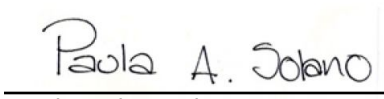
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303 Creación: 2023-05-19 17:20:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 22:05:52

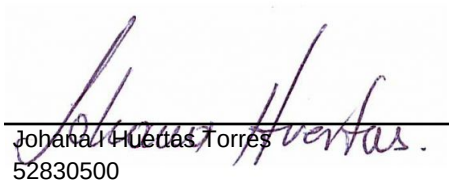
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



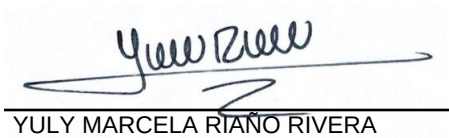
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303 Creación: 2023-05-19 17:20:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 22:05:52

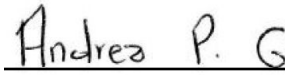
Escanee el código para verificación

Revisión: .



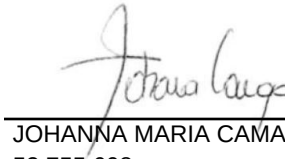
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



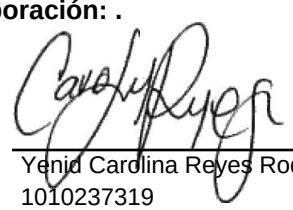
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52.755.608
jcamargog@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: .



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yenidcarolinareyes@gmail.com
Técnico cuéntame
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

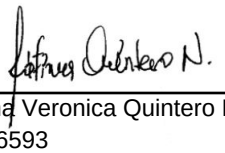
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
Creación: 2023-05-19 17:20:12
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 22:05:52

Escanee el código para verificación

Firma: .



Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303 Creación: 2023-05-19 17:20:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 22:05:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:20:13 Lec.: 2023-05-19 17:21:56 Res.: 2023-05-19 17:24:02 IP Res.: 181.155.196.188
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:24:02 Lec.: 2023-05-19 17:53:49 Res.: 2023-05-19 17:53:52 IP Res.: 186.102.22.147
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:53:52 Lec.: 2023-05-19 17:55:02 Res.: 2023-05-19 17:55:08 IP Res.: 179.32.12.192
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:55:08 Lec.: 2023-05-19 17:58:16 Res.: 2023-05-19 17:58:27 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yenidcarolinareyes@gmail.com Técnico cuéntame Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:58:27 Lec.: 2023-05-19 18:14:06 Res.: 2023-05-19 18:15:32 IP Res.: 181.155.193.24
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA jcamargog@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:15:32 Lec.: 2023-05-19 18:15:48 Res.: 2023-05-19 18:15:57 IP Res.: 181.59.3.216
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:15:57 Lec.: 2023-05-19 18:18:11 Res.: 2023-05-19 18:18:20 IP Res.: 191.156.235.25
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:18:20 Lec.: 2023-05-19 18:19:56 Res.: 2023-05-19 18:20:05 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:20:05 Lec.: 2023-05-19 18:40:57 Res.: 2023-05-19 18:41:01 IP Res.: 186.29.181.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303
2023-05-19T22:05:54-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-172012-dabcb2-69653303 Creación: 2023-05-19 17:20:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 22:05:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:41:01 Lec.: 2023-05-19 18:41:26 Res.: 2023-05-19 18:41:31 IP Res.: 200.118.60.14
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:41:31 Lec.: 2023-05-19 18:41:46 Res.: 2023-05-19 18:41:49 IP Res.: 191.102.197.107
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:41:49 Lec.: 2023-05-19 18:42:50 Res.: 2023-05-19 18:42:57 IP Res.: 186.29.181.19
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:42:57 Lec.: 2023-05-19 22:05:49 Res.: 2023-05-19 22:05:52 IP Res.: 191.156.51.174